

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	134099
Número de orden de compra a modificar:	12268

Entidad compradora:	Ministerio del Trabajo
Nombre del solicitante:	Lina Marcela Merchán Prieto
Proveedor:	NCS MODA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación de vestuario

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-03-27 17:09:05

Detalle o justificación

Conforme con la Circular 013 del 4-02-2020 del Ministerio de Trabajo, se emitieron pautas para la liquidación de las órdenes de compra, y en su pág 5 se indicó que se liquidarán: 1. Los contratos de tracto sucesivo 2. Aquellos cuya ejecución y cumplimiento se prolongue en el tiempo o se estipulen dentro del clausulado 3. Los contratos de prestación de servicios de personas naturales siempre y cuando existan saldos pendientes de dinero a pagar al contratista o a liberar recursos. Así mismo en la pág 6 señaló que: "Si solo requieren el cierre, simplemente debes enviar el formato firmado (en estos casos solo debe venir firmado por el ordenador del gasto de la entidad) solicitando el cierre e indicando que no es necesaria la liquidación" y así se procedió cuando se presentó esta solicitud de cierre expresando que no es necesaria la liquidación, esto teniendo en cuenta que la orden de compra fue de ejecución instantánea, es decir una sola entrega, siendo innecesaria la liquidación bilateral

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Lina Marcela Merchán Prieto
96331958

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: